DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°.167/2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)

Asunción, 30 de mayo de 2018

VISTO

El Acta de Evaluación, de fecha 28 de mayo 2018, el Memorándum UOC N° 23/2018, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 29 de mayo del 2018;

CONSIDERANDO

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación en el Acta de evaluación se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 03/18 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS a la firma INTER EXPRESS. por cumplir con los requisitos de la Carta Invitación.

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos y 340 bienes de consumo de oficina, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 18/2018, que certifica la suma de G 70.000.000 respectivamente para el ejercicio 2018.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2018 bajo el Número de Orden 343646.

Que, por Decreto N° 72 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 2013, se nombra a la Señora Patricia Elizabeth Stanley Zarza como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI); y

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la contratación Directa N° 03/2018 para la *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"* a la firma Inter Express. Por el monto total máximo de Gs100.000.000 (cien millones) y mínimo de Gs 50.000.000 (cincuenta millones) con un recargo del 4% (cuatro porciento)

Artículo 2°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°.- **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Administración Financiera.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5°.- IMPUTAR la erogación al Objeto de Gasto 230.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. PATRICIA STANLEY
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM DINAPI/UOC /N°23/2018

A : **PATRICIA STANLEY, Directora Nacional**

DE : **MESMINA JIMENEZ, Directora UOC**

REF. : **Remitir Acta de evaluación**

FECHA : **29.05.18**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir el Acta de Evaluación correspondiente al llamada incluido en el ID N° 343646 para la Adquisición de pasajes aereos informando que se han cumplido los procedimientos establecidos por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas",

Atentamente.

Recibí
29/05/18
Secretaria General Interina